



### **Especificaciones de las fotografías para solicitud de visado**

1. La fotografía debe ser reciente (no más de seis meses), en color, centrada, con fondo uniforme blanco.
2. Dimensión máxima de 35mm de ancho por 45mm de alto y mínima de 26mm de ancho y 32mm de alto.
3. La parte superior de la cabeza hasta la parte superior de los hombros debe ocupar el 70-80% de la fotografía.
4. La cara aparecerá mirando directamente a la cámara, nunca por encima del hombro. Los ojos abiertos y no cubiertos por el pelo, a la misma altura y sin efecto rojo. No se aceptan reflejos del flash ni sombras en el rostro.
5. Las gafas deben ser de cristales claros y con una armadura no muy gruesa, que en ningún caso puede ocultar los ojos.
6. No se aceptan fotografías con sombrero, pañuelo, gorro o cualquier tipo de visera. Solamente se aceptarán fotografías con velo cuando esté perfectamente definida la cara de la persona